

ACUERDO

Negociación de precio provisorio 2017/2018



Este año, el acuerdo entre ACA y la industria para la fijación del precio provisorio se alcanzó el pasado 26 de junio. Durante la negociación hubo exposiciones de cautela en el intercambio entre los negociadores, positiva por parte de la Asociación y conservadora por parte de la industria. Para los referentes de los productores “es un dato positivo, tenemos una situación interna con una tendencia alcista en el tipo de cambio y muy poco elaborado”. A su vez, podrían presentarse algunos factores de amortiguación de la tendencia al alza de los costos industriales, como ser la posibilidad de venta de algún barco y de exportaciones a Brasil en el segundo semestre.

Con fecha 26 junio de 2017, los molinos industrializadores (SAMAN, Casarone Agroindustrial S.A., Coopar S.A., Glencore S.A.) y la Asociación Cultivadores de Arroz convienen:

- 1.** Precio Provisorio variedades no americanas. Precio provisorio correspondiente a las variedades no americanas es de USD 9,30 (dólares americanos nueve con treinta centavos) por bolsa de 50 kg de arroz cáscara sano, seco y limpio, puesto en boca de recibo que se acreditará en la cuenta del productor con fecha 30 de junio de 2018.
- 2.** Premio variedades americanas. El premio provisorio correspondiente a las variedades americana Tacuarí es de USD 0,80 (dólares americanos ochenta centavos) por bolsa de 50 kg de arroz cáscara sano, seco y limpio, puesto en boca de recibo que se acreditará en la cuenta del productor con fecha 30 de junio de 2018.
- 3.** Revisión de acuerdo de precio. En caso de que las condiciones de mercado así lo justifiquen tener una instancia en el mes de setiembre para la revisión de los parámetros acordados al 30 de junio del corriente.
- 4.** Devolución de Impuestos. Acreditar a cuenta de la devolución de impuestos el monto de USD 0,25 (dólares americanos veinticinco centavos) por bolsa de 50 kg de arroz cáscara sano, seco y limpio, puesto en boca de recibo con fecha 30 junio de 2018.

6. Fondo de Financiamiento y Reconversión de la Actividad Arrocerera. Debitar a cuenta del Fondo de Financiamiento y Reconversión de la Actividad Arrocerera el monto de USD 0,25 (dólares americanos veinticinco centavos) por bolsa de 50 kg de arroz cáscara sano, seco y limpio, puesto en boca de recibo, con fecha 30 de junio de 2018.

7. Préstamo Extraordinario. Los molinos otorgarán un préstamo extraordinario para cada uno de los productores arroceros, bajo las siguientes condiciones: se aplicará un monto de USD 0,25 (dólares americanos veinticinco centavos) al día 30 junio de 2018, por cada bolsa de arroz de 50 kg de arroz cáscara, sano, seco y limpio puesto en boca de recibo.

Ese préstamo será sin intereses y tendrá por vencimiento la anterior de las siguientes dos fechas: a) en caso de reliquidación al alza del precio provisorio, o b) el 28 de febrero de 2019. 

Precio Provisorio variedades no americanas
USD /bolsa s.s.l. **9,30**

Premio Provisorio Tacuarí
USD /bolsa s.s.l. **0,80**

Devolución de impuestos
USD /bolsa s.s.l. **0,25**

Fondo de Financiamiento y
Reconversión de la Actividad Arrocerera
USD /bolsa s.s.l. **0,25**

Préstamo Extraordinario
USD /bolsa s.s.l. **0,25**

El precio FOB neto promedio de exportación hasta el 16 de junio fue de USD 480,92 por tonelada y se llevan vendidas 162.214 toneladas elaboradas vendidas, lo que representa un 28 % de la zafra. Los principales destinos Irak, UE, Perú y México. Si bien el 28 % es bajo como porcentaje vendido respecto a otros años, las perspectivas según lo explicado por parte de ACA no son tan negativas.



IAKO[®]
LABORATORIOS

Maximice los rendimientos en Arroz, a través del aporte balanceado de macro y micro nutrientes.

Nutri FORT^{Zinc}
Zinc 7% Líquido

Nutri FORT^{Plus}
Macro y Micro Quelatados

Nutri FORT^{Nitro}
Nitrógeno 18% Líquido


Distribuidor en zona arrocerera: **AGROCENTRO**
URUGUAY